



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 006717

CHILLAN VIEJO, 26 de noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

La solicitud presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 26 de Noviembre de 2012, para que se le conceda 05 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de Feriado Legal año 2012, a la Sra. **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 26 al 30/11/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL